



Buenos Aires, 9 de abril de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 282 /2015

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Más Vélez, la Resolución CM N° 1046/11,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Carlos Más Vélez, solicita el pase en comisión de la agente Maria Elvira Velazco Ledesma a la Unidad Consejero a su cargo.

Que la agente Velazco Ledesma actualmente se desempeña como Jefe de Despacho de 1° en la Dirección de Informática y Tecnología.

Que la presente propuesta de pase de la agente Velazco Ledesma cuenta con la conformidad del actual superior jerárquico Sr. José Luis Branca, Director a cargo de la Dirección de Informática y Tecnología.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta.

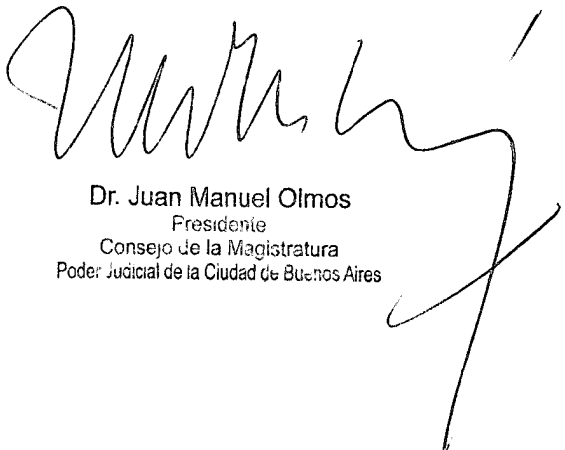
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase en comisión de servicios a la agente María Elvira Velazco Ledesma, Legajo N° 2134, a la Unidad Consejero Dr. Carlos Más Vélez, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Informática y Tecnología, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 282 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires